

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

1027

04 ABR 2011

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	04	28/03/2011	31/03/2011	10
SAEZ LEYTON MARCO	10	15/04/2011	29/04/2011	30
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	02	21/03/2011	22/03/2011	33
RIQUELME ABARCA CATALINA,	01	25/03/2011	25/03/2011	08



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/RLC /Csr.Cfb